



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Julio doce (12) del dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso divisorio de MARTHA LILIA ROMERO MONTEALEGRE contra IVAN ROMERO MONTEALEGRE. Radicación: 41001-41-89004-2021-00783-00.

Teniendo en cuenta que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, ya registro la inscripción de la demanda en el folio de matrícula Inmobiliaria del bien objeto de división, se señala la hora de las ocho (8) a.m. del día 29 del mes de julio de 2022, para llevar a cabo la audiencia prevista en el Artículo 409 del Código General del Proceso, en la cual se decretarán las pruebas, se practican y se decidirá.

Infórmese a los sujetos procesales el medio tecnológico que se utilizara para la realización de la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.